



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 098-2023-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 18 de abril de 2023.- Las 15h46.- **VISTOS:** Agréguese a los autos:

- a) Correo remitido el 11 de abril de 2023, a las 17h46, desde la dirección electrónica estudio_juridico.ggarcos@hotmail.com al correo institucional de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, secretaria.general@tce.gob.ec, con el asunto: **“CAUSA 098-2023-TCE”**, que contiene un archivo en formato PDF, con el título **“Alegato Recurso Nulidad Alcaldía Colímes PSP 2023-signed.pdf”**, que contiene un escrito en dos páginas, firmado electrónicamente por el doctor Guido Arcos, la cual luego de su verificación en el sistema **“FirmaEC 3.0.0”**, es válida.

Continuando con la sustanciación de la causa, **DISPONGO:**

PRIMERO: (Información Adicional).- De conformidad a lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral; se ordena a la Junta Provincial Electoral del Guayas o el Consejo Nacional Electoral, según corresponda, para que en el **plazo de un (1) día** contado a partir de la notificación del presente auto, a través de la Unidad Administrativa correspondiente, remita a este Tribunal una certificación respecto de lo siguiente:

- 1.1 Si la sesión de escrutinios celebrada del 5 al 22 de febrero de 2023, tuvo el carácter de pública.
- 1.2 Si en la sesión de escrutinios se analizaron y resolvieron los reclamos y observaciones respecto de las siguientes actas correspondientes a la dignidad de alcalde del cantón Colímes:

CANTÓN	PARROQUIA	ZONA	NRO. DE JUNTA
COLIMES	COLIMES	EL RELICARIO	001 – F
COLIMES	SAN JACINTO	LONDON	001 – M

- 1.3 Si los señores Carmen Carolina Parrales Solarte con cédula de ciudadanía Nro. 092144359-4 y Ángel Manuel Jaramillo Gómez con cédula de ciudadanía Nro. 092737008-0:

- Fueron acreditados como delegados del Partido Sociedad Patriótica, Lista 3, para participar en la sesión provincial de escrutinios, celebrada del 5 al 22 de febrero de 2023; y,
- Si intervinieron en la sesión de escrutinios celebrada en la Junta Provincial Electoral del Guayas, **el 8 de febrero de 2023**



Auto de Sustanciación
CAUSA No. 098-2023-TCE

SEGUNDO: (Lugar de entrega).- La documentación con la que se dará cumplimiento a lo dispuesto en este auto, será entregada en la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, ubicado en la calle Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

TERCERO: (Notifíquese).- Hágase conocer el contenido del presente auto, a:

- a) Al recurrente, señor Nelson Manuel Maza Obando, Representante legal del Partido Sociedad Patriótica, y a su abogado patrocinador, en:

Correos electrónicos: drnelsonmaza@yahoo.com,
estudio_juridico_ggarcos@hotmail.com
guillermogonzalez333@yahoo.com
wmendozaburgos@gmail.com
erwin_samuel@hotmail.com

En la casilla contencioso electoral No. **105**

- b) Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su presidenta, en:

Correos electrónicos: asesoriajuridica@cne.gob.ec
secretariageneral@cne.gob.ec
dayanatorres@cne.gob.ec
santiagoavallejo@cne.gob.ec
noraguzman@cne.gob.ec

En la casilla contencioso electoral No. **003**.

- c) A la Junta Provincial Electoral del Guayas, en:

Correos electrónicos: juliocandelk@cne.gob.ec
ennisescobar@cne.gob.ec

CUARTO: (Secretaría).- Actúe el magister David Carrillo Fierro, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

QUINTO: (Publíquese).- Hágase conocer al público en general el contenido del presente auto, en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-" F.) Dr. Joaquín Viteri Llanga, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, D.M., 18 de abril de 2023


Mgs. David Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL TCE
vgj

